



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 5786  
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com



30 de abril de 2021 - Aviso 44

*La lucha es el único camino*

## OTROS ASUNTOS DEL PREACUERDO DE CONVENIO OTROS CONCEPTOS ECONÓMICOS

Extensión del cobro del Plus de Aeropuerto a todo el que preste servicio en dicha estación.

Aumento en el número de turnos que percibirán a partir de ahora la gratificación de navidad en los días festivos, el 25 de diciembre y 1 y 6 de enero a todos los turnos que comiencen antes de las 18:00h.

El "Plus de Reorganización 2018" se consolidaría en la prima de eficacia, esto corresponde a los colectivos en los que se cobra, es decir los que desarrollan su jornada entre 7:30h o 7:45.

Dietas de Formación se percibirán por Responsables y Técnicos, tanto si se imparten dentro como fuera de jornada, siempre que estén regladas por el Servicio de Formación.

### COLECTIVOS (MESAS TÉCNICAS, ACUERDOS Y PREACUERDOS)

PREACUERDOS RECOGIDOS EN LA CLÁUSULA 17 PUNTO 2, ESTOS SE RATIFICARÁN APARTE POR LOS AFECTADOS SEGÚN CADA CASO:

Estos preacuerdos están según cada caso pendientes de contratación, contraprestaciones económicas y ratificación que en función de si se cumplen las necesarias circunstancias se podrán llevar a cabo o no.

#### COLECTIVOS DE LA OPERATIVA

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC.-TRAB.-OPERACION-20.04.2021.pdf>

#### TALLERES CENTRALES

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC-TRAB.-SMTC-20.04.2021.pdf>

#### CICLO CORTO

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC-TRAB.-SMCC-OPC-A-20.04.2021.pdf>

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC-TRAB.-SMCC-OPC-B-20.04.2021.pdf>

#### COMUNICACIONES

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC.-TRAB-ACTI-20.04.2021-CORREG.-PS.pdf>

#### SEÑALES, ENERGÍA y LÍNEA AÉREA

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC.-TRAB.-SMESF-20.04.2021.pdf>

#### CCR

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC-TRAB.-SIMMM-20.04.2021.pdf>

#### MULTIFUNCIÓN

<https://www.solidaridadobrero.org/textos/convenio/wp-content/uploads/2021/03/DOC-TRAB-SMIE-20-04-2021.pdf>

### OTROS ASUNTOS PARA TRATAR EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONVENIO COLECTIVO (CLÁUSULA 17 PUNTO 3)

- Mejora del sistema de petición y concesión de Permisos por Asuntos Propios, descansos por Regularización de Jornada y cambios consigo mismo, en lo relativo a la dotación de medios para su gestión. Durante el segundo semestre de 2021, en sede de Comisión de Seguimiento y Desarrollo, se analizará y, en su caso acordará, la implementación de nuevos sistemas de solicitud y concesión de PAP a través de canales y medios digitales, así como la realización de otros trámites administrativos que pudieran considerarse.
- Habilitación de sistemas que permitan incrementar coyunturalmente los recursos humanos disponibles para dar respuesta de servicio ante situaciones de alarma medio-ambiental u otras situaciones. Para ello, se establecerá el procedimiento correspondiente para hacer frente con carácter inmediato a estas concretas circunstancias.
- Establecimiento de Condiciones Generales de trabajo en las Áreas de Mantenimiento de Instalaciones y de Comunicaciones y Tecnología de la Información.
- Procedimentar la certificación y homologación de trabajos realizados en los ámbitos de mantenimiento.
- Valorar y, en su caso, establecer un mínimo de retribución en concepto de Complemento Variable para Técnicos y Mandos Intermedios en relación con el promedio del montante obtenido por los colectivos de trabajadores que tienen a su cargo.
- Valorar el devengo del Complemento de Metro Ligero por parte de los colectivos de TEIs, IPM y OTICS.
- Establecimiento de un cupo mínimo de permisos sin retribución (de duración entre 15 días a 3 meses) para colectivos de trabajadores con plantilla superior a 1000 trabajadores.
- Establecimiento de una bolsa de horas recuperables para la persona víctima de violencia de género o doméstica.
- Evaluar la concesión de Abono Transporte para el personal de reserva en Operación con ocasión del desempeño de su actividad laboral.

Madrid a 30 de abril de 2021

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

Pior Koprotkin

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*